BECAS SERÉ - ¿Cómo presentar la cuenta justificativa?



La justificación del cumplimiento de la finalidad de la beca deberá presentarse en un plazo de diez días hábiles, **a través del formulario específico de la <u>Sede Electrónica del Ministerio.</u>**

i I M P O R T A N T E !

m

No se atenderán entregas realizadas por correo electrónico ni por registro presencial o telemático diferente al mencionado.

A continuación, se muestran los pasos a seguir para llevar a cabo la presentación de la cuenta:



La Sede solo te permitirá registrar la cuenta una vez.

Una vez revisada, en caso de ser necesario, el Centro de Estudios Jurídicos te podrá requerir la subsanación de la documentación entregada.